

# NOTA INFORMATIVA

---

## # PRIMEROS ALQUILERES #.

1º.-) TIENEN QUE ABONAR UN DEPOSITO SEGÚN LA MÁQUINA QUE NECESITEN (**CONSULTAR EL LISTADO DE DEPOSITO ALQUILER MAQUINARIA**) Y TIENEN QUE PAGAR POR ADELANTADO LOS DIAS DE ALQUILER DE LA MAQUINA, **CONSULTAR TARIFA DE PRECIOS.( DOS DÍAS MÍNIMO)**. DICHO DEPOSITO TIENE QUE PERMANECER INTEGRO HASTA EL FIN DEL ALQUILER Y SE DEVUELVE AL CLIENTE, UNA VEZ NOS DEVUELVA LA MAQUINA ALQUILADA EN PERFECTO ESTADO.

2º.-) LOS PAGOS SON EN EFECTIVO, VISA O TRANSFERENCIA BANCARIA.

3º.-) ALQUILAMOS POR DIAS **ENTEROS** , NATURALES (**NO SE ALQUILA POR MEDIOS DIAS, POR HORAS, ETC...**). LOS SABADOS Y DOMINGO CUENTAN COMO DIAS DE ALQUILER. NUESTRO HORARIO ES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 19:00 HORAS. EL DIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE COMPUTA COMO DÍA DE ALQUILER Y LA RETIRADA DE LA MAQUINA SE COMPUTA COMO OTRO DIA DE ALQUILER.

4º.-) LOS ALQUILERES DE FIN DE SEMANA SE FACTURARAN EN SU TOTALIDAD, TANTO SI FUNCIONA LA MAQUINA COMO SI SE AVERIA DURANTE EL MISMO. EI CLIENTE COMPROBARA ANTES DE RETIRARLA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, Y SU BUEN ESTADO, DANDO SU CONFORMIDAD AL FIRMAR EL ALBARAN.

5º.-) EN CASO DE DEVOLVER LA MÁQUINA EN MAL ESTADO, AVERIADA O CON ALGUNA ROTURA POR NEGLIGENCIA DEL CLIENTE, SERÁ REPARADA CON CARGO AL CLIENTE PUDIENDO DESCONTARLO DE LA FIANZA O DEPÓSITO. TAMBIÉN SON A CARGO DEL CLIENTE ( Ver condiciones de contratación) ROTURAS, PÉRDIDAS PARCIALES, PINCHAZOS. (Ver Página 5 del Procedimiento PC-01, Rev. 1. VENTAS).

6º.-) LAS DEVOLUCIONES DE FIANZA SE REALIZAN HASTA LAS 17:45 HS. POR CIERRE DE CAJA. LAS DEVOLUCIONES DE FIANZA PODRÁN SER MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA YA QUE POR POLÍTICA DE SEGURIDAD DE GECORENT S.L. NO DISPONEMOS DE DINERO EN EFECTIVO EN LA EMPRESA, EN EL DÍA QUE REQUIERA SU DEVOLUCIÓN.

7.-) EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE, DESDE LAS INSTALACIONES DE GECORENT HASTA SU DEVOLUCION EN LAS INSTALACIONES DE GECORENT. Y POR SUS PROPIOS MEDIOS, TAL Y COMO ESPECIFICA EL CONTRATO (Ver punto 5 Condiciones generales del contrato). GECORENT SE OFECE A REALIZARLO EN CASO FACTIBLE CON SUS MEDIOS Y SU DISPONIBILIDAD HORARIA. LA MÁQUINA SE CONSIDERA ALQUILADA HASTA SU DEVOLUCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE GECORENT.

8.-) GECORENT SE RESERVA EL DERECHO DE DEVOLVER LA FIANZA DIAS POSTERIORES A LA DEVOLUCION DE LA MÁQUINA, EN CASO DE QUE DEVUELVAN LA MÁQUINA ROTA, AVERIADA O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPIDA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA HASTA VALORACIÓN POR PARTE DE GECORENT

9.-) LEA ATENTAMENTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, ADJUNTAS A TODO ALBARAN Y SOLICITE DOCUMENTACIÓN Y MANUALES A NUESTRA DIRECCIÓN DE CORREO [info@gecorent.com](mailto:info@gecorent.com)

10.-) El abajo firmante a efectos del arrendamiento que se concierta **DECLARA SER EMPRESARIO O PROFESIONAL QUE ACTÚA EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL**, siendo la maquinaria alquilada para ser destinada al desarrollo de la misma

**ESTOY CONFORME Y HE ENTENDIDO.**

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**D.N.I:**

**FIRMA:**

## Condiciones generales del contrato

1. LA MAQUINARIA Y ACCESORIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE ENTREGAN EN CONCEPTO DE ALQUILER, Y SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA GECORENT, S.L. QUE EN ADELANTE LLAMAREMOS GECORENT, POR QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE HIPOTECA, EMBARGO O CUALQUIER INTERVENCIÓN DE TERCEROS, CON MENOSCABO DEL DERECHO DEL ARRENDADOR.
2. LA MAQUINARIA ALQUILADA ES RECIBIDA POR EL ARRENDATARIO EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ENTENDIÉNDOSE QUE LA PERSONA QUE FIRMA EL ALBARÁN O CONTRATO, ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONALMENTE, RESPONSABILIZÁNDOSE DE SU CONSERVACIÓN, BUEN USO Y DEVOLUCIÓN, ACEPTANDO LOS PRECIOS INDICADOS. EN CASO DE ROTURA DEL MATERIAL FUNGIBLE (ACCESORIOS A LA MÁQUINA PRINCIPAL), EL ARRENDATARIO ESTÁ OBLIGADO A REPONERLO, ABONANDO EL PRECIO DE COMPRA VIGENTE DEL MISMO.  
POR PARTE DE LA ARRENDADORA SE HACE CONSTAR QUE LA MAQUINARIA ENTREGADA SE HA SOMETIDO A UNA COMPROBACIÓN COMPLETA ANTES DE SU ENTREGA AL CLIENTE-ARRENDATARIO.
3. **A) LAS AVERÍAS Y ROTURAS PRODUCIDAS POR GOLPES, NEGLIGENCIA Y/O MAL USO DE LA MÁQUINA SERÁN REPARADAS CON CARGO AL ARRENDATARIO.**  
**B) POR OTRA PARTE SE CARGARAN AL ARRENDATARIO TODOS LOS PARCHES EN NEUMÁTICOS, LAS PÉRDIDAS PARCIALES Ó TOTALES DE ELEMENTOS Ó IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS DE REPOSICIÓN POR SEGURIDAD (POR EJ. PLACAS DE MATRÍCULAS, PICAS DE TIERRA, FAROS GIRATORIOS, ETC.), EN EL BIEN ENTENDIDO QUE TODO ELLO HABRÁ SIDO ENTREGADO INICIALMENTE JUNTO CON LA MÁQUINA ARRENDADA.**  
**C) AL HILO DE LO ANTERIOR, EL CLIENTE – ARRENDATARIO SE OBLIGA EXPRESAMENTE A UTILIZAR LA MAQUINARIA SÓLO PARA SU DESTINO Y SU USO ADECUADOS, DEBIENDO SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO Y DEBIDAMENTE INSTRUIDO.**  
**D) LA MAQUINARIA ES SUSCEPTIBLE DE DESGASTE Y DETERIORO POR SU USO, PUDIENDO GENERAR SITUACIONES DE PELIGRO. POR CONSIGUIENTE, DEBERÁ ESTAR SUJETA A COMPROBACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO POR PARTE DEL CLIENTE – ARRENDATARIO Y, SIEMPRE ANTES DE SU PUESTA EN MARCHA.**  
EXISTE A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE TODA LA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL CORRECTO USO DE LA MAQUINARIA ALQUILADA, ASÍ COMO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA Y, LA FORMA CORRECTA DE SU USO.
4. EL ARRENDATARIO PODRÁ CAMBIAR LA MAQUINARIA DE LUGAR SIEMPRE QUE LO INDIQUE GECORENT.
5. LOS GASTOS DE TRANSPORTE, CARGA DESCARGA ETC... SON POR CUENTA DEL ARRENDATARIO, TANTO DE ENTREGA COMO DE DEVOLUCIÓN. GECORENT SE OFRECE A REALIZARLO EN CASO FACTIBLE CON SUS MEDIOS O BIEN CONTRATARLO CARGANDO EN FACTURA EL IMPORTE DE LOS MISMOS, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS.
6. EL PRECIO DE LA MAQUINARIA Y DEL SEGURO ES POR DÍA NATURAL; ESTO ES, SE COBRA POR DÍA ENTERO, SIN POSIBILIDAD DE FRACCIONAMIENTO DE NINGÚN TIPO.  
LA JORNADA DE TRABAJO ES DE 8 H. EN CASO DE MÁS HORAS DE UTILIZACIÓN, DEBERÁ COMUNICARSE A GECORENT, PARA ACORDAR UN SOBREPREGIO ENTRE AMBAS PARTES.
7. EL IMPORTE CARGADO POR EL SEGURO CUBRE:  
RESPONSABILIDAD CIVIL, SIEMPRE QUE EL ARRENDATARIO POSEA PERMISO ESCRITO DE PERSONA/ ENTIDAD POR CUENTA DE QUIEN REALICE LOS TRABAJOS. ROBO (NO INCLUYE HURTO NI ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS, ESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO).  
EL ARRENDATARIO DEBERÁ DENUNCIAR DENTRO DE LAS 24 H. DESPUÉS DE HABERSE PRODUCIDO EL ROBO. DAÑOS CATASTRÓFICOS. TODOS LOS CASOS ESTÁN SUJETOS A FRANQUICIA, DE LA CUAL SE HARÁ CARGO EL ARRENDATARIO.
8. EN CASO DE HURTO O EXTRAVÍO DEL EQUIPO, SE CONSIDERARÁ ÉSTE COMO ALQUILADO, POR LO QUE EL CONTRATANTE ESTARÁ OBLIGADO A SATISFACER EL IMPORTE DE ALQUILER HASTA LA REPOSICIÓN DEL MISMO. POR CONSIGUIENTE POR LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LA MAQUINARIA Y ACCESORIOS, HASTA SU DEVOLUCIÓN, RESPONDERÁ EL ARRENDATARIO POR SU VALOR TOTAL, CUYO PRECIO SERÁ EL QUE TENGA EN LA ACTUALIDAD UN EQUIPO O MÁQUINA DE IDÉNTICA MARCA Y CARACTERÍSTICAS.
9. LAS GRASAS, ACEITES Y COMBUSTIBLES DE CONSUMO SON A CARGO DEL ARRENDATARIO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO, DIARIAMENTE, LAS VERIFICACIONES Y PUESTA A PUNTO DE LOS NIVELES (ACEITES, AGUA Y OTROS LÍQUIDOS).  
QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL USO DE COMBUSTIBLES NO AUTORIZADOS LEGALMENTE. LOS DAÑOS, AVERÍAS Y SANCIONES QUE SE DERIVEN POR EL USO INADECUADO DE LOS MISMOS, SERÁN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.
10. LA DEMORA EN EL PAGO DEL ALQUILER, LA MALA UTILIZACIÓN, SOBRECARGA DEL TRABAJO, FACULTA A GECORENT A RETIRAR LA MAQUINARIA ARRENDADA PERSISTIENDO POR PARTE DEL ARRENDATARIO LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LOS GASTOS OCASIONADOS Y ALQUILERES DEVENGADOS.
11. LAS INCLEMENCIAS ATMOSFÉRICAS, HUELGAS Y OTROS NO SERÁN CAUSA JUSTIFICADA PARA IMPAGO DE LA JORNADA DE ALQUILER.
12. EN CASO DE RECLAMACIÓN, AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL FUERO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PALMA DE MALLORCA CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.
13. SUS DATOS PERSONALES PASARÁN A FORMAR PARTE DE UN FICHERO MIXTO, RESPONSABILIDAD DE GECORENT S.L., INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE GECORENT Y LA COMUNICACIÓN DE SUS CLIENTES. EL TITULAR DE LOS

DATOS PERSONALES TIENE DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, DIRIGIÉNDOSE POR ESCRITO A GECORENT S.L., Crta. Colonia de Sant Pere km 0.900, 07500 MANACOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

ESTOY CONFORME Y HE ENTENDIDO.

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I:

FIRMA: